



JOSÉ SOLANO CABALLERO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA).

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 1/008-2024 mediante la fórmula de transferencias de créditos por importe de noventa y un mil euros (91.000 €).

De conformidad con lo establecido en el art. 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por período de quince días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado.

El expediente se podrá consultar en las dependencias municipales de Intervención o en la siguiente dirección: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/> (Portal de transparencia).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.

EL ALCALDE

JOSÉ SOLANO CABALLERO (1 de 1)

Alcalde

Fecha Firma: 26/07/2024

HASH: 4c0a1499c5f7ba989f26833afcd344d36

Cód. Validación: ARJ96FZ3AWZ9NTR3CHJ4SS9L5
 Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

